



**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Exento Nº 950, de fecha 09 de Marzo de 2011, que autoriza la adquisición pública, por Catálogo Electrónico "Combustibles Diesel y Gasolina D.A.E.M. Parral", con el proveedor, Petrobras Chile Distribución Ltda, Rut Nº 79.588.870-5, según emisión de Órdenes de Compra autorizadas con un presupuesto de \$5.000.000.-
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y Petrobras Flota Chile Distribución Limitada RUT Nº 79.588.870-5, representada legalmente por don Carlos Mauricio Coelho de Moraes, RUT Nº 23.162.476-7.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Decreto Exento Nº 950, de fecha 09 de Marzo de 2011, se autorizó la adquisición pública, por Catálogo Electrónico de Combustibles Diesel y Gasolina para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, con el proveedor, Petrobras Chile Distribución Ltda, Rut Nº 79.588.870-5, según emisión de Órdenes de Compra autorizadas con un presupuesto de \$5.000.000.-
- 2.- Que, se autorizó la adquisición por catálogo electrónico de suministro de combustible, en atención a la necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral de asegurar el normal funcionamiento de los vehículos fiscales, para las comisiones de servicio que realicen los funcionarios del Departamento y los establecimientos educacionales municipalizados.-
- 3.- Que, en atención al contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y Petrobras Flota Chile Distribución Limitada RUT Nº 79.588.870-5, representada legalmente por don Carlos Mauricio Coelho de Moraes, RUT Nº 23.162.476-7, se estipula expresamente que Petrobras Flota Chile Distribución Limitada proporciona un sistema de despacho de combustibles de propiedad de la institución antes referida, un sistema electrónico de despacho mediante uso de terminales en línea, habilitados en estaciones distribuidoras y tarjetas electrónicas, nominativas con clave secreta, que fueron entregadas al Departamento de Educación, permitiendo un control más eficiente de las operaciones efectuadas tanto para el DAEM como para Petrobras Flota Chile Distribución Limitada y el Servicio de Impuestos Internos, reduciendo considerablemente los riesgos y costos de administración de un sistema basado en el uso de documentos representativos de valores, como son las Órdenes de Compra.-
- 4.- Que, en virtud a la naturaleza del contrato celebrado con el proveedor, ambos previamente individualizado, y en especial que es imposible determinar con exactitud cuál es el monto del consumo de combustible que el Departamento de Educación realiza mensualmente, resulta necesario para el buen ejercicio de los procedimientos de control y pago de facturas, emitir las Órdenes de Compra, a través del Portal Chilecompra en forma posterior a la fecha en que el proveedor emite las facturas correspondiente, sin que este hecho represente un acto fuera del marco legal y la normativa vigente que regula las compras públicas.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la emisión de las respectivas Órdenes de Compra, a través del Portal Chilecompra, a contar del mes de Mayo del año 2011, en forma posterior a la fecha de emisión de Facturas que en forma mensual realice el proveedor Petrobras Flota Chile Distribución Limitada RUT Nº 79.588.870-5.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que la presente autorización se hace efectiva para todas las órdenes de Compra del Portal Chilecompra que se emitan durante el año 2011 y con posterioridad a la emisión de las Facturas correspondientes por el Proveedor Petrobras Flota Chile Distribución Limitada.-

**Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL



**ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR**  
 ALCALDE DE PARRAL



Vº Bº Abogado DAEM

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/LBA/cmf.-  
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad.-
- 2.- Srta. Secretaria Municipal.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Sr. Director D.A.E.M.
- 5.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones
- 6.- Sra. Abogado DAEM
- 7.- Archivo D.A.E.M.

DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
 PARRAL  
 OFICINA DE PARTES  
 Nº 124  
 Entrada 15/6/2011  
 Firma [Signature]